

Procuraduría General de Justicia del Estado



Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

Compromiso 52

"Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia"

ACCIONES

4er. Trimestre de 2012





Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

ACCIONES

Consejos de Participación Ciudadana

Se llevaron a cabo 21 sesiones ordinarias del Consejo de Participación Ciudadana, en el primer semestre de 2012, las cuales coadyuvarán a favor de las respuestas que deben darse a la sociedad en base a sus necesidades; en los Distritos: Metropolitano, Centro, Istmo Costa, Altos y Fronterizo Sierra, en sus respectivas ciudades sedes.

Se llevaron a cabo en Enero del presente año, reuniones de trabajo con el sector ganadero regional del estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, para tratar temas relacionados con los delitos de extorsión, inseguridad, abigeato, secuestro, amenazas de invasión, cuotas impuestas por delincuentes para la movilización de animales en los linderos de Tabasco y Veracruz, con la intención de sumar esfuerzos para trabajar en conjunto para prevenir y combatir a la delincuencia. También se estableció contacto con el sector empresarial del Distrito Metropolitano, para informar de la dignificación de los espacios físicos de los servidores públicos del Centro Administrativo de Justicia Especializado en el Sector Empresarial.



Denuncia Anónima Ciudadana

Con la finalidad de acercar y fomentar los medios que propicien la denuncia anónima a la ciudadanía en los lugares de mayor incidencia delictiva y toda vez que la Procuraduría General de Justicia del Estado investiga y persigue los delitos, a través de la Denuncia Anónima Ciudadana se espera dar respuesta y confianza, permitiendo la participación responsable y comprometida de ambos, aunado a que se cuenta con un número 089 como política nacional se toma la decisión de colocar el buzón postal DAC en los municipios de mayor incidencia delictiva del Estado, y así posicionar la cultura de la denuncia a través de los ciudadanos.

Rescate de Valores

Se creó el Grupo técnico de prevención al delito, como una estrategia de difusión de las acciones de la PGJE y lograr mayor impacto en la sociedad, así como, el mantener un puente de comunicación al interior con las áreas que coadyuvan en las acciones de prevención al delito y optimizar los recursos humanos, financieros y administrativos.

Movimiento de Comunidades Seguras en el Estado

Como promotores del Movimiento de Comunidades Seguras, hemos realizado las siguientes actividades:

El 16 de enero de 2012 se visitaron las instalaciones del Banco de Sangre “Dr. Domingo Chanona Rodríguez”, el cual se encarga de suministrar a todos los Hospitales del Estado, cuando se solicitan unidades de Sangre o Plasma, se nos dio una breve platica de la importancia de ser donadores voluntarios y de fomentar una cultura entre la sociedad de la donación de sangre.

Asimismo, el 28 de enero de 2012, tuvimos la oportunidad de hacer un recorrido por el Programa Alcoholímetro Preventivo, conociendo los dos puntos que se



establecen en nuestra Ciudad Capital, en esta visita se nos explicó todo el Plan Sistemático de Operación del Programa; así como el trabajo que desempeñan todas las instituciones participantes como son la Secretaría de Tránsito y Vialidad Municipal, Secretaría de Salud Municipal, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado y la Procuraduría General de Justicia del Estado, para salvaguardar la seguridad y prevenir los accidentes de los ciudadanos Tuxtlecos.

En este sentido, el 09 de Marzo de 2012, se llevo a cabo la entrega de Certificados a cada uno de los Programas Acreditados en el Movimiento de Tuxtla Gutiérrez Comunidad Segura.

Como integrantes del Movimiento Internacional de Comunidades Seguras, el Estado de Chiapas, ha trabajado en estrecha colaboración con la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica A.C., en foros de construcción de ciudadanía, seguridad, medios de comunicación, impartición de justicia y derechos humanos.

Por lo anterior, y basados en el precepto de que todos los seres humanos tienen un derecho igualitario a la salud y la seguridad, el Estado envió su solicitud al Instituto CISALVA, de la Universidad del Valle de Cali Colombia, Centro Certificador para las Comunidades Seguras de Latinoamérica y el Caribe, para dar inicio al Proceso de trabajo para lograr la Certificación del Estado de Chiapas como Comunidad Segura; lo cual, en un hecho sin precedentes lo convertirá en el Primer Estado Certificado como Comunidad Segura en Latinoamérica.

Alcoholímetro Preventivo

Se realizan operativos interinstitucionales entre autoridades de diversas instancias en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Tonalá, Comitán, Palenque, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Villaflores y Cintalapa.



Sistema de Pre-Denuncia por Internet

La amplia participación y demanda ciudadana expresada en las orientaciones sobre prevención y denuncia a través de estos 34 Módulos, nos comprometen a crear políticas públicas que fortalezcan la cultura de la legalidad y la denuncia, razón por la cual se brinda seguimiento a todas las predenuncias presentadas a través del portal web de esta Procuraduría.

Programa Interinstitucional “Terminales Seguras”

Con el fin de atender la problemática de ilícitos en las terminales de transporte de pasaje público y privado, el grupo Interinstitucional del Programa “Terminales Seguras” ha sesionado en 6 ocasiones, en las cuales se ha comentado la importancia de actuar de manera preventiva y no reactiva en la oferta de condiciones de seguridad para la ciudadanía en espacios de alta movilidad, como suelen ser las terminales, ya que una percepción adversa afecta todo esfuerzo aislado que se realice.

Seguimiento de actividades de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)

A través de la Coordinación de Prevención e Innovación Institucional, se brinda puntual seguimiento a todos los Acuerdos emanados de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, solicitando la información necesaria a las áreas implicadas para integrar los reportes correspondientes y con ello cumplir en tiempo y forma con los compromisos en materia de procuración de justicia.



Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos

Este Centro fue inaugurado el 30 de abril de 2009 por el Gobernador del Estado Lic. Juan Sabines Guerrero, iniciando funciones para garantizar los derechos humanos a las Víctimas del delito o a los familiares de estas cuando lo requieran, por cuanto que a través del mismo, se prestan los siguientes servicios: atención psicológica, asesoría jurídica, atención social, atención médica.

Difusión de Personas Desaparecidas o Extraviadas

El personal de la Dirección General de Servicios a la Comunidad, del Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos, Adscrito a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, lleva un control computarizado, con un seguimiento de cada caso de los asuntos del Estado de Chiapas, en los que se mantiene comunicación telefónica y visitas a los domicilios con los familiares de las víctimas, para orientarlos y/o conocer la situación de las víctimas a fin de evitar que las estadísticas en este rubro se disparen, así como apoyar socialmente a los familiares de las víctimas.

12º. Concurso Estatal de Dibujo Infantil 2013”

Se realiza un evento en el cual se trata de concientizar a la niñez para la prevención de las adicciones y las conductas delictivas que se generan a partir del consumo de drogas, que es la gran preocupación del Lic. Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado de Chiapas y del Lic. Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado, quienes han enfatizado proteger a la niñez que es nuestro tesoro, toda vez que se observa en las estadísticas que niños a temprana edad entre 7 y 9 años de edad están consumiendo drogas.



Desarrollo de las Comunidades Indígenas en Chiapas

Se trata de sensibilizar a la población del daño que ocasiona la violencia familiar y las adicciones con la promoción de los derechos humanos y sobre todo concientizar a las mujeres indígenas de la importancia de la alfabetización para lograr su desarrollo social y cultural.

El Fortalecimiento de los Valores

Se realizan diversas acciones dirigidas a niños y niñas en las Escuelas Primarias de todo el Estado, se imparte a través de las Delegaciones de Derechos Humanos, adscritas a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.

Difusión de la Prevención del Delito

La prevención del delito implica crear en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad en general, una conciencia de previsión del delito para evitar ser víctima del delito, ya que no solamente es evitar ser víctima de un hecho delictivo, sino también es evitar que se perpetre un hecho contra la ley, es decir, debemos tener respeto por la ley. Las pláticas, acciones y presentaciones, que se imparten en este programa están imbuidas de valores y principios para lograr una sociedad que viva en paz.

La institución busca fortalecer las acciones de prevención del delito, conjuntando los esfuerzos del Estado y el apoyo de la sociedad, involucrando a los ciudadanos, jóvenes, niñez, iniciativa privada y todos los segmentos de la sociedad que colaboren para el cumplimiento de los objetivos.

“Los Derechos y Deberes de los Niños”

Se realizan diversas actividades y visitas para que los niños y niñas sepan que en



el quehacer del Ministerio Público como Representante Social, se están protegiendo y defendiendo sus derechos humanos, cuando los niños y niñas son víctimas de algún delito. Los visitantes participan con el programa de honores a la bandera. El Personal de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, realiza presentaciones con los temas: “Los Derechos de los Niños y las Niñas”, “Los deberes de los niños y las niñas”, “Los valores”, “Control de la ira”, “Autocuidados”. Este último tema es con la finalidad de prevenir que los niños sean víctimas de abusos sexuales, violencia, maltratos y evitar sean inducidos al consumo de drogas.

Difusión del fenómeno “Trata de Personas”

Con el objeto de reducir notoriamente las acciones en materia de trata, el Lic. Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado, preocupado por la problemática de la esclavitud del siglo XXI, ha girado instrucciones a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, para que se avoque en primer lugar a la sensibilización de los servidores públicos de la PGJE, como policías, ministerios públicos, secretarios de acuerdo, trabajadoras sociales, psicólogas, médicos, peritos y demás personal administrativo con este delito y en segundo lugar sepan detectarlo para la investigación de las redes de tratantes y protección, atención y asistencia de las víctimas con su reinserción social.

Se realizan acciones para difundir medidas de prevención de este delito en la sociedad, para que sepan que México por ser zona fronteriza, es un país de enganche, tránsito y destino final de la trata de personas, por ello es necesario que conozcan como se manifiesta el delito, cuales son los mecanismos que usan los tratantes y lo visibilicen en todas sus modalidades de sometimiento: explotación sexual, explotación laboral, mediante trabajo o servicios forzados a través de la esclavitud, servidumbre, la mendicidad ajena, tráfico ilícito de órganos y sus componentes, comercio con fines de adopción o matrimonio simulado o servil, así como fotografiar, videografiar o filmar con fines lascivos o sexuales a menores de dieciocho años o realizar cualquier acto tendente a la obtención de pornografía infantil.



Procuración de Justicia y Atención a Víctimas del Delito en el ámbito Estatal

Se realizan visitas a diversas dependencias e instituciones, así como a las Presidencias Municipales del Estado en la cual se proyectan la estructura, funciones y atribuciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

La Prevención de la Tortura

Se efectúan pláticas a los Policías Ministeriales, Estatales y Municipales, así como a los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común, a fin de evitar prácticas que violen los derechos humanos de la población y de los detenidos, y con ello prevenir la tortura y eliminar estas prácticas que tanto daño causan a la sociedad.

Compañía de teatro: Obras “Volver” y “El Silencio Hace la Noche”

Como parte de su función la Dirección General de Servicios a la Comunidad maneja un amplio catálogo de temas relacionados a la prevención victimal y delictiva, dirigido a los diferentes sectores de la sociedad, modificando la metodología tradicional de prevención que hemos venido desarrollando a través de pláticas informativas, por una dinámica más directa, que permita captar la atención e interés de los jóvenes respecto a esta problemática.

En esta dinámica de transformación, desde el mes de junio del 2010, se crea la Compañía de Teatro de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el único interés de acercarnos a los jóvenes en una sinergia de recursos para conocer sus intereses, necesidades, lenguaje y entorno, para asimilar mejor información que los alerte de los riesgos en el consumo de sustancias adictivas.

Con el trabajo de un equipo interdisciplinario de abogados, psicólogos, pedagogos y comunicólogos de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, el apoyo del CONECULTA Chiapas y el



Centro Cultural Jaime Sabines, se creó la obra de teatro “Volver”, la cual tiene como propósito, concientizar a los jóvenes de los graves riesgos del consumo de sustancias adictivas.

En el desarrollo de nuestro trabajo, una de las principales actividades es la prevención victimal y delictiva dirigidas a ayudar a nuestra comunidad y sobre todo a la población más vulnerable como son la niñez, jóvenes y mujeres de nuestro estado, principalmente porque que en últimas fechas, delitos como la trata de personas, han lacerado la paz social.

La “Trata de Personas” es el tercer delito más lucrativo, después del “Tráfico de Armas” y el “Narcotráfico” y a través de la violencia física, moral, engaños o abuso de poder, explotan a las víctimas sexualmente, laboralmente o en el peor de los casos la extracción de órganos.

Tomando en cuenta la gravedad de este delito y entusiastas por el éxito obtenido con el montaje de la obra de teatro titulada “Volver”, en el que abordamos el tema de adicciones, se desarrolló un segundo proyecto teatral titulado “El Silencio hace la noche”. Esta obra aborda el tema de la “Trata de Personas” con el propósito de alertar a la sociedad para evitar ser víctima de este grave delito, al tiempo de promover que múltiples actores se sumen a la lucha contra la trata de personas en México y generen habilidades en las personas (especialmente los jóvenes) para que puedan identificar los riesgos y alertar a sus comunidades.

Capacitaciones

En el Instituto de Investigación y Profesionalización de esta Procuraduría, se imparten diversos cursos de capacitación y especialización, así como talleres y maestrías, organizados de manera independiente y/o en coordinación con diversas instancias formadoras.

Sistema Único de Identificación de Detenidos

A través de los 10 módulos del sistema único de Identificación de Detenidos (SUID), se registran a todos los detenidos tanto por faltas administrativas como por la comisión de diversos delitos, obteniendo datos como fotografía biométrica, huellas dactilares e información general del detenido, los cuales son monitoreados en tiempo real en la Dirección de Plataforma México de esta Procuraduría y se



revisan sus antecedentes y se descarta que el detenido tenga alguna orden de aprehensión vigente.

Estadística Delictiva

En la Coordinación de Prevención e Innovación institucional, se llevan a cabo actualizaciones mensuales de la estadística delictiva de delitos de alto impacto en la sociedad, así como de informes específicos de algún delito, región, municipio, horario, así como su correspondiente análisis.

Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA)

Se efectúan diversas actividades como talleres vivenciales y habilidades técnicas, que les permiten mejorar las relaciones interpersonales y una mejor calidad de vida.

El programa de Tratamiento en CENTRA consiste en un internamiento de doce semanas que inicia con un programa de desintoxicación, asesoría personal, orientación, terapia psicológica y médica, talleres prácticos en las áreas de desarrollo humano, juntas de seguimiento, actividades deportivas y recreativas, terapia familiar, valores e intervención en crisis las 24 horas.

Entre las principales tareas que se efectúan en cada CENTRA, se realizan las siguientes:

- I. Vigilar el exacto cumplimiento de los objetivos de los CENTRA dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- II. Recibir de los Directores de los CENTRA, los informes de las actividades que estos desarrollan,
- III. Informar periódicamente al C. Procurador del desarrollo de las actividades, logros y objetivos de los CENTRA; y las demás que le confieran otros órganos legales y las que le confieran el C. Procurador.



Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica

En el año 2008 se llevaron a cabo en total **158** Visitas Oficiales.

En el año 2009 se realizaron **222** Visitas Oficiales.

En el ejercicio 2010, se efectuaron **707** Visitas Oficiales.

En el ejercicio 2011, se efectuaron **136** Visitas Oficiales.

En el ejercicio 2012, en apego al proyecto anual de actividades, hemos practicado Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica, a diversas unidades del Ministerio Público dependientes de las Fiscalías de Distrito y Fiscalías Especializadas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, sumando un total de **293** Visitas Oficiales, de la siguiente manera:

- 198 Visitas Oficiales Ordinarias.
- 035 Visitas de Seguimiento.
- 029 Visitas Especiales.
- 010 Visitas Extraordinarias.

Con relación a lo anterior, de octubre a diciembre de 2012, se han realizado visitas oficiales a las siguientes Fiscalías de Distrito, Especializadas, Especiales y otros:

- Fiscalía de Distrito Metropolitana
- Fiscalía de Distrito Centro
- Fiscalía Especializada para la Atención e Investigación de los Delitos Cometidos por los Adolescentes
- Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de las Mujeres
- Fiscalía Especial de Investigación de Robo de Vehículos
- Fiscalía Especializada de Asuntos Relevantes y Especiales
- Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en la Procuración y Administración de Justicia y Aquellos Cometidos en el Poblado de Acteal.
- Fiscalía Especializada para la Atención de delitos Relacionados con Servidores Públicos
- Fiscalía Especial de Investigación del Delito de Homicidios



Derivado de estas Visitas Oficiales, los Fiscales del Ministerio Público Visitadores emiten diversas recomendaciones a los Fiscales del Ministerio Público, quienes deberán dar cumplimiento a dichas recomendaciones; a continuación los resultados obtenidos:

1er. Trimestre 2012:

- **Numero de recomendaciones cumplidas** **264**

2do.. Trimestre 2012:

- **Numero de recomendaciones cumplidas** **399**

3er.. Trimestre 2012:

- **Numero de recomendaciones cumplidas** **399**

4er.. Trimestre 2012:

- **Numero de recomendaciones cumplidas** **243**

Expedientes de Quejas:

De acuerdo a las atribuciones de la Fiscalía Especializada de Visitaduría, como lo señalan los artículos, 29, 31, 32, 33 y 63, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, 127, 129, 130 de su Reglamento, que cuando esta Visitaduría, tenga conocimiento de conductas indebidas por parte de servidores públicos de la Institución, sean estos Fiscales del Ministerio Público, Secretarios de Acuerdos Ministeriales, Elementos de la Policía Especializada y Peritos, dependientes de la Dirección de Servicios Periciales, iniciará queja, practicando las primeras diligencias para el esclarecimiento de los hechos, y si dentro de la investigación, se llegará a acreditar probables irregularidades en el desempeño de las funciones del o de los servidores públicos señalados como responsables, mismas irregularidades que constituyan responsabilidad administrativa por incumplimiento de algunas de las obligaciones que establece la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, esta Visitaduría turnará el expediente de queja a la Contraloría General o, para que sea éste, el que substancie el procedimiento administrativo y aplique la sanción correspondiente al o los servidores públicos responsables, lo anterior, con fundamento en los artículos 64, 65, 66 fracciones I, II, III, IV, 108, 109, 110, 125, y 201 fracción XXII de la multicitada Ley Orgánica y 131, 132 fracciones V y IX, 134 y 135 de su Reglamento.



Visita a los Separos Preventivos de la Procuraduría General del Estado

Se efectúan visitas a los separos preventivos de todas las Fiscalías de Distrito, con el objeto de brindar las condiciones físicas y legales en que se encuentran las personas detenidas, en las cuales se levantan las actas e informes correspondientes.

Programa de Revisión de Averiguaciones Previas archivadas por Consulta del No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)

Se brinda seguimiento a las Averiguaciones Previas archivadas por esta causa, en cuanto a que se encuentren debidamente integradas, toda vez que en la revisión de las mismas, se ha observado diversas irregularidades en su integración, lo que motiva a que:

- Se giren recomendaciones a los Fiscales del Ministerio Público a fin de que en lo subsecuente subsanen y eviten las irregularidades observadas,
- Se remiten copias certificadas de las indagatorias, al Departamento del Área de quejas para dar vista, y se proceda al inicio de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad, a los servidores públicos que resulten responsables, de acuerdo a los artículos 40 y 41 Fracción V, de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia del Estado.

Como Acciones para combatir la Corrupción en las actuaciones de los Servidores Públicos y con el objeto de allegarse de los elementos probatorios necesarios para dar inicio formal al Expediente de Investigación de queja a partir del mes de febrero del año en curso se implementaron el inicio de Cuadernillos Preliminares de Investigación.